



CON/FAC- N° 404/17- CIRCULAR

Mérida, 18 de Julio de 2017

PARA: TODOS LOS PROFESORES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

DE: CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS


Me dirijo a ustedes muy respetuosamente en la oportunidad de informarles que el Consejo de Facultad de Ciencias, en su reunión ordinaria N° 23 celebrada el día 18.07.2017, continuación de la reunión ordinaria del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, aprobó la **Reprogramación del Cronograma de Actividades del Período Lectivo A-2017**.

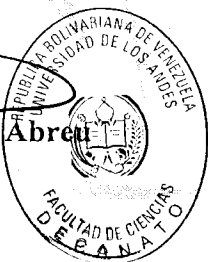
En tal sentido, este Cuerpo acordó notificarles que el Semestre administrativo, iniciado el 03/04/2017, comenzará de nuevo académicamente el 11.09.2017 de acuerdo al cronograma anexo. Es necesario aclarar lo siguiente:

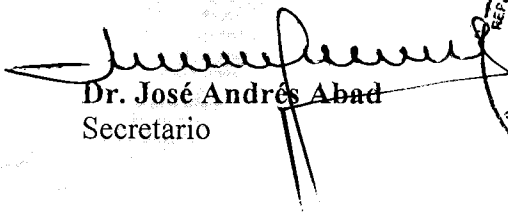
1. Si bien el semestre académico se reinicia el 11.09.2017, el profesor en común acuerdo con el 100% de los estudiantes inscritos (y no retirados), podrá dar por vistos los temas o prácticas de Laboratorio ya dictados y evaluados.
2. Se abre un período de reclamos y de solicitud de paralelos los días miércoles 13 y jueves 14 de septiembre 2017.
3. El Consejo de Facultad evaluará constantemente el desarrollo del semestre A-2017 y tomará las medidas que sean necesarias para facilitar su culminación satisfactoriamente.
4. Lo no previsto en esta resolución será decidido por el Consejo de la Facultad.

Sin más a que hacer referencia, me suscribo.

Atentamente,


Dr. Nelson Viloria Abreu
Decano-Presidente




Dr. José Andrés Abad
Secretario



Sonia

DECANATO